



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DOCUMENTO CBN-0001

EL SECRETARIO DISTRITAL DE GOBIERNO DE LA ALCALDÍA MAYOR DE  
BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de la Resolución Reglamentaria N° 011 de febrero 28 de 2014, emitida por la Contraloría de Bogotá D.C., y la descripción de formatos y documentos electrónicos de los Anexos B y F, la Secretaría Distrital de Gobierno no maneja deuda pública.

Lo anterior a efectos de complementar el contenido de la Información correspondiente al mes de enero de 2016 y en lo sucesivo a los meses de febrero a Diciembre de 2016.

Dada en Bogotá, D.C. el día 1° del mes de febrero de 2016.

MIGUEL URIBE TURBAY  
Secretario Distrital de Gobierno

	Nombre Completo	Cargo	Dependencia	V. Bo.	Fecha
Elaboró	Enrique Adolfo Gómez S.	Profesional Especializado	Dirección Financiera		01-02-2016
Revisó	Hugo León Saavedra Padilla	Director	Dirección Financiera		01-02-2016
Aprobó	Luis Andrés Chaparro Cabm	Subsecretario	Subsecretaría de Planeación y Gestión		01-02-2016

